



Preinscripción Curso 2024/25

DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE APORTAR

PLAZO DEL 18 DE JUNIO AL 5 DE JULIO

OBLIGATORIAMENTE

- Impreso de preinscripción debidamente cumplimentado. La solicitud de plaza se hará online y el enlace estará en la página web del Centro y en el Portal de Educación (EDUCACYL).
- Fotocopia D.N.I. del alumno. En el caso de que el alumno sea menor de edad fotocopia y original del Libro de Familia
- Fotocopia y original de la Titulación que aportan para acreditar que pueden acceder al Ciclo Formativo de:

a) Grado Medio (según los casos):

- Graduado en la ESO (**Certificado de nota media de 3º y 4º de la ESO** que les facilitarán en el Centro donde lo hayan cursado).
- Certificado de haber superado la prueba de acceso a Ciclos de Grado medio o superior (fotocopia y original para compulsar).
- F.P. I (Certificado de notas).
- 2º de BUP (Certificado de notas o fotocopia del libro de calificaciones y original del mismo para compulsar).

b) Grado Superior (Según los casos):

- Bachiller (Certificado de notas o fotocopia de calificaciones y original del mismo para compulsar).
- Título de BUP (Original y copia).
- Título de Técnico de Formación Profesional (original y copia).
- Certificado de haber superado la prueba de acceso a Ciclos de Grado Superior (fotocopia y original para compulsar).
- F.P. II (Certificado de notas).
- C.O.U. (Certificado de notas o fotocopia del libro de calificaciones y original del mismo para compulsar).

PUNTUA:

- Haber obtenido el Título de Bachiller o de la ESO en los tres últimos años naturales
- Nota media del expediente académico.
- Acreditar pertenecer a familia numerosa.
- Haber obtenido la Titulación en la Comunidad de Castilla y León.

RESERVA DE PLAZAS PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD Y DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO.

- Discapacidad en el alumno (Se acreditará mediante certificado del dictamen emitido por el órgano público competente).
- Resolución del Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes (Publicado en el BOCYL).

LA PREINSCRIPCIÓN, EN NINGÚN CASO, SE PUEDE CONSIDERAR MATRICULA. LOS ALUMNOS ADMITIDOS HAN DE FORMALIZAR MATRICULA EN EL CENTRO EN LOS PLAZOS PREVISTOS.